



DECRETO: 510

TEMUCO: 14 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad, Jornada Comunitaria Cecosf El Salar, Devolución Encuentras Satisfacción Usuaría y Plan de Mejora.
- 4.- Decreto N° 15 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias 2015 del Cecosf El Salar, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco. (Centro de costos 32.26.00)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad, Jornada Comunitaria Cecosf El Salar.

Nombre de la actividad	Jornada Comunitaria Cecosf El Salar, Devolución Encuestas Satisfacción Usuaría y Plan de Mejora
Fecha y lugar de la actividad	20 de octubre 2016 en Cecosf El Salar, Huasquinta N° 01180 Villa Andina.
A quienes va dirigida	Comunidad en General, representantes de grupos organizados, representantes de instituciones, CODELO Cecosf El Salar, Taller de telar, Taller Huerto comunitario, Equipo funcionarios del Cecosf El Salar.
Objetivo general de la actividad	Conocer la percepción de la Comunidad sobre la atención brindada por el CECOSF El Salar y realizar el Plan de Mejora
Objetivo específico	1.- Entregar resultados obtenidos en Encuesta Satisfacción Usuaría y Grupos de discusión. 2.- Generar espacios de opinión entre los participantes de la actividad. 3.- Elaborar Plan de Mejora 2017 a través de los resultados obtenidos
Cobertura estimada	30 personas en promedio
Gasto programado	Servicio de coffee break \$70.000
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia, documentos de adquisiciones, actas y fotografías.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016, Centro de Costos 32.78.00 y al ítem 2152208999, Servicio de coffee break.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO


PABLO VERA BRANA
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA

CVF/EPO/ bgm.
DISTRIBUCION:
 - Of. Partes Municipal
 - Dpto. Salud